

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE COMUNICACIÓN, SOCIAL Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE ESPA

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de los mismos y que deben estar recogidos en la programación.

Conforme a la **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el equipo docente de la Educación Secundaria para Personas Adultas, acuerdan las siguientes medidas y modificaciones, aprobadas por los respectivos departamentos, en caso de que las circunstancias sanitarias cambien y haya una nueva suspensión de la actividad docente presencial teniendo que pasar a una modalidad telemática.

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Esta modalidad de enseñanza-aprendizaje está recogida en la instrucción 7.3 de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y en el punto 10 del Protocolo de Actuación COVID-19 del IES Salvador Serrano (Alcaudete – Jaén).

METODOLOGÍA

- Las clases telemáticas continúan en la misma forma.
- Las clases presenciales se sustituyen por videoconferencias, utilizando la herramienta BbCollaborate, incluida en la plataforma Moodle, que usamos habitualmente. También se podrá utilizar, como alternativa, la aplicación Zoom. Se continuará en el horario que había antes del estado de alarma, pero se plantea la posibilidad de ampliarlo para poder atender al alumnado que tenga alguna dificultad para acceder en ese horario.

PROCEDIMIENTOS

Aquí deberemos atender:

Todo el alumnado. Tanto para **promocionar** (nivel I) como para **titular** (nivel II) será necesario obtener una nota positiva, **igual o superior a 5**, en los módulos correspondientes. Para ello se deberán seguir las clases con regularidad tanto online como telemáticas y realizar las tareas y/o cuestionarios propuestos por el profesorado. Continuaremos, por tanto, con los contenidos propios de dichos trimestres, adaptándolos a las circunstancias, y de

acuerdo a los instrumentos de evaluación explicados a continuación.

- La **no asistencia a las clases telemáticas** se considerará como falta injustificada, con el consiguiente reflejo negativo en la calificación del ámbito del trimestre correspondiente.

EVALUACIÓN

Puesto que si se dan las circunstancias excepcionales de confinamiento no es posible realizar exámenes presenciales que hasta ahora era una de las herramientas de evaluación prevista en nuestra programación, se modificará el peso de cada una de ellas de acuerdo a los siguientes valores:

- Tareas 40%.
- Participación en las videoconferencias 20%
- Trabajo diario en las videoconferencias (preguntas en clase, trabajos colaborativos, encuestas...) 20%
- Participación en la Plataforma (entradas en temas, tareas, resolución de dudas y Foros) 20%
- Sin olvidar los instrumentos de evaluación, recuperación y calificación de la programación general de los ámbitos.